



Aplicación de la inteligencia artificial en el asesoramiento constitucional y legal automatizado

Application of artificial intelligence in automated constitutional and legal advice

Aplicação da inteligência artificial na assessoria constitucional e jurídica automatizada

Cristoffer Andrés Balseca Suárez ^I

cabalseca.fdp@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-8800-0394>

Washington Gonzalo Pomboza Junes ^{II}

wpomboza@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0875-570X>

Correspondencia: cabalseca.fdp@unach.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 26 de septiembre de 2024 * **Aceptado:** 24 de octubre de 2024 * **Publicado:** 15 de noviembre de 2024

I. Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

II. Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Resumen

El presente trabajo investigativo analizará los beneficios e importancia de la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en el Derecho como en el asesoramiento constitucional y legal automatizado, que permite examinar datos concretos, jurisprudencia, normas jurídicas y diversos documentos de índole legal, hasta lograr obtener respuestas precisas, rápidas y de calidad. Por lo tanto también se estudiará el manejo de herramientas digitales y las capacidades de las nuevas tendencias tecnológicas, permitiendo al Abogado una mayor eficiencia y precisión al patrocinar a sus clientes en las diversas áreas del derecho, optimizando tiempo y recursos. El objetivo del manuscrito es determinar de manera crítica la importancia de la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho para garantizar un asesoramiento constitucional y legal automatizado eficiente. La investigación se ubica en el Ecuador, provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba; se realiza a través del enfoque mixto; se aplica el método inductivo, analítico, descriptivo; por los objetivos que se obtienen es una investigación pura, de campo, analítica, descriptiva; de diseño no experimental; la población involucrada son los Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, a quienes se aplicó un cuestionario con preguntas en escala de likert; los resultados indican que es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho, para dar un asesoramiento constitucional y legal eficaz, preciso y de calidad, además se debe promover el uso de herramientas digitales actualizadas y que simplifiquen las tareas diarias, en este sentido es necesario el manejo de nuevas e innovadoras tendencias tecnológicas con estrategias que ayuden a una mejor eficacia del servicio jurídico, de esta manera ChatGPT y Perplexity en relación a la sentencia de la Corte Constitucional, proyectaron respuestas correctas, coherentes y análogas a lo que determina la resolución en mención, por lo que se concluye señalando que la Inteligencia Artificial aporta significativamente a un mejor desarrollo profesional de la Abogacía, y de esta manera garantizar un asesoramiento jurídico con altos estándares de calidad.

Palabras Clave: Inteligencia Artificial; Asesoramiento legal; Abogado; Jurisprudencia; Algoritmo.

Abstract

This research work will analyze the benefits and importance of the implementation of Artificial Intelligence (AI) in Law as well as in automated constitutional and legal advice, which allows to

examine specific data, jurisprudence, legal norms and various legal documents, until obtaining precise, fast and quality responses. Therefore, the management of digital tools and the capabilities of new technological trends will also be studied, allowing the Lawyer greater efficiency and precision when sponsoring their clients in the various areas of law, optimizing time and resources. The objective of the manuscript is to critically determine the importance of the application of Artificial Intelligence in Law to guarantee efficient automated constitutional and legal advice. The research is located in Ecuador, province of Chimborazo, city of Riobamba; it is carried out through the mixed approach; the inductive, analytical, descriptive method is applied; due to the objectives obtained, it is a pure, field, analytical, descriptive research; of non-experimental design; The population involved are lawyers in free professional practice and professionals specialized in computing, to whom a questionnaire with questions on a Likert scale was applied; the results indicate that the application of Artificial Intelligence in Law is important, to provide effective, precise and quality constitutional and legal advice, in addition, the use of updated digital tools that simplify daily tasks should be promoted, in this sense it is necessary to manage new and innovative technological trends with strategies that help to better the effectiveness of the legal service, in this way ChatGPT and Perplexity in relation to the ruling of the Constitutional Court, projected correct, coherent and analogous responses to what is determined by the resolution in question, so it is concluded by pointing out that Artificial Intelligence contributes significantly to a better professional development of the Legal Profession, and in this way guarantee legal advice with high quality standards.

Keywords: Artificial Intelligence; Legal advice; Lawyer; Jurisprudence; Algorithm.

Resumo

O presente trabalho investigativo analisará os benefícios e a importância da implementação da Inteligência Artificial (IA) no Direito como na assessoria constitucional e jurídica automatizada, que permite o exame de dados específicos, jurisprudência, normas legais e documentos jurídicos diversos, até obter resultados precisos, respostas rápidas e de qualidade. Assim, será também estudada a utilização de ferramentas digitais e as capacidades das novas tendências tecnológicas, permitindo ao Advogado uma maior eficiência e precisão no atendimento aos seus clientes nas diversas áreas do direito, otimizando tempo e recursos. O objetivo do manuscrito é determinar

críticamente a importância da aplicação da Inteligência Artificial no Direito para garantir uma assessoria constitucional e jurídica automatizada e eficiente. A pesquisa está localizada no Equador, província de Chimborazo, cidade de Riobamba; É realizado através da abordagem mista; aplica-se o método indutivo, analítico e descritivo; Pelos objetivos obtidos trata-se de uma pesquisa pura, de campo, analítica, descritiva; desenho não experimental; A população envolvida são Advogados em exercício profissional livre e profissionais especializados em informática, aos quais foi aplicado um questionário com questões em escala de Likert; Os resultados indicam que a aplicação da Inteligência Artificial no Direito é importante, para proporcionar uma assessoria constitucional e jurídica eficaz, precisa e de qualidade, além disso, deve ser promovida a utilização de ferramentas digitais atualizadas que simplifiquem as tarefas diárias, neste sentido é necessário . gerir novas e inovadoras tendências tecnológicas com estratégias que ajudem a melhorar a eficácia do serviço jurídico, desta forma ChatGPT e Perplexidade em relação ao acórdão do Tribunal Constitucional, projectaram respostas correctas, coerentes e análogas ao que determina a resolução em causa, pelo que conclui salientando que a Inteligência Artificial contribui significativamente para um melhor desenvolvimento profissional da profissão jurídica, garantindo desta forma uma assessoria jurídica com elevados padrões de qualidade.

Palavras-chave: Inteligência artificial; aconselhamento jurídico; Advogado; Jurisprudência; Algoritmo.

Introducción

La Inteligencia Artificial (IA), en la actualidad está transformado al mundo y sin lugar a dudas a todas las ciencias, como, por ejemplo: la educación, la medicina, la jurídica, las finanzas, la astronomía, la biología, la fisioterapia, la contabilidad, entre muchas otras más. Esta transformación ha sido consecuencia de nuevas técnicas de manejo e interpretación de la información, para en base a ello, lograr crear nuevos conocimientos y mejorar los ya existentes. Todo esto a través de complejos algoritmos de aprendizaje automático (AA o machine learning) y grandes volúmenes de información (Big Data) los cuales son parte principal de la IA. El objetivo principal es obtener resultados de calidad en el menor tiempo posible. Consecuencia directa del uso y aprovechamiento de la IA es el aumento en la capacidad productiva, tanto de personas como de empresas, al punto que "...se puede considerar que la tecnología ha formado parte del

crecimiento de la humanidad y a su vez le ha permitido tener un mejor desempeño como sociedad” (Adriano, et al., 2024).

En su afán por definir a la IA, varios autores la conceptualizan como: a) Una disciplina de la informática capaz de generar sistemas, programas y aplicaciones, aptos para realizar tareas efectuadas por la inteligencia humana (Godínez, 2023); b) La descripción del funcionamiento de una máquina o computador, para simular el comportamiento humano (Morales, 2021); c) La automatización de tareas, mismas que se relacionan con los procesos del pensamiento para el aprendizaje, resolución de problemas y para la adopción de decisiones (Martínez, 2013).

La IA, constituye la integración de algoritmos de aprendizaje automático (Machine Learning, ML), que tratan de emular al razonamiento humano en actividades como aprendizaje, comprensión y raciocinio a través del procesamiento de datos y reconocimiento de patrones. “Por la expresión Inteligencia Artificial podemos entender la rama de la ciencia computacional dedicada al desarrollo de programas cuyos productos finales, de ser atribuibles a un humano, presupondrían procesos mentales inteligentes”(Cáceres, 2023). En este sentido, los sistemas inteligentes imitan el comportamiento humano a través del manejo de conocimientos específicos con respuestas establecidas, es decir, la máquina imita una capacidad atribuible únicamente a las personas y su naturaleza (ejemplo: la observación, la comparación y la clasificación, que conllevan a la examinación, síntesis y valoración, de los distintos documentos, textos, videos, audios, datos e imágenes).

La ciencia jurídica es una de las ciencias que ha tenido que acoplarse a la era digital, al punto que, se pueden encontrar aplicaciones de IA que tratan de mejorar el asesoramiento legal mediante respuestas precisas, rápidas y de calidad. La inteligencia artificial tiene importancia en el aspecto jurídico, al contribuir en la toma de decisiones (Belalcázar, 2023). La IA se convierte en un valor agregado para el profesional del derecho, en este sentido, la automatización de tareas en las oficinas jurídicas, especialmente para casos de análisis y documentos (Henríquez, 2022). Un claro ejemplo podría ser el desarrollo de sistemas de IA para analizar contratos y documentos legales, facilitando así el trabajo de los abogados (Breceda & Castillo, 2023, p. 278). De modo similar ha demostrado ser muy efectiva para tareas de predicción de resultados en el ámbito legal y en la toma de decisiones de los administradores de justicia. Todo esto ha provocado que la Inteligencia Artificial se constituya en un apoyo importante para el desempeño de las diversas actividades del jurista.

Es necesario resaltar que, de ninguna manera, la IA podrá sustituir al razonamiento humano (Bodero-Solís et al., 2024). Si bien, la IA es eficaz en actividades específicas y muy bien definidas, no tiene la capacidad de raciocinio y cognoscitiva de los humanos, lo cual es un atributo del jurista (Godínez, 2023). Por lo tanto, estas nuevas tecnologías sirven de apoyo al profesional del derecho para que pueda emitir criterios más acertados, redacte las demandas disminuyendo errores, automatice tareas cotidianas, elabore estrategias jurídicas e inclusive garantice buenos resultados en los procesos legales, debidamente analizados. “La Inteligencia Artificial se encuentra en auge y el ser humano debería aprender a coexistir con ella, usando estas herramientas como apoyo para desempeñar sus funciones de una forma más rápida y óptima”(Adriano Fabre et al., 2024).

Planteamiento del Problema

Es conocido que la falta de un uso adecuado de las herramientas tecnológicas, en el ámbito jurídico, influye negativamente en la redacción de demandas, denuncias, querellas, oficios o escritos, todo esto a causa de imprecisiones, demoras y equivocaciones. Puesto que el ordenamiento jurídico constituye el establecimiento de normas, leyes o procedimientos, también puede verse afectado por los constantes cambios redundando en la vigencia o no de la jurisprudencia consultada. Por ello, la prestación de un servicio eficiente y de calidad al cliente se ve disminuida. En consecuencia, en “...el ámbito legal, la inteligencia artificial promete acelerar los engranajes de los procesos legales, desentrañar patrones y administrar vastos océanos de datos con eficiencia inaudita” (Bodero et al., 2024, p. 27).

La tecnología, debe simplificar la revisión de textos, tomar apuntes, crear documentos, asesorar, buscar información relevante y elaborar estrategias, para un profesional de la abogacía. Esto permite a los profesionales del derecho optimizar sus procesos, investigaciones e incluso aplicarla en la toma de decisiones (Belalcázar, 2023, p. 265).

El presente trabajo, pretende dar a conocer los beneficios de la aplicación de la Inteligencia Artificial en el asesoramiento constitucional y legal automatizado. Se realiza un estudio de las aplicaciones de IA más relevantes al momento y se explica de manera resumida su funcionalidad y principales características. Así mismo, se plantea una descripción del uso de esta tecnología en la búsqueda de información. Finalmente, un caso de estudio comparativo entre dos Inteligencias Artificiales, estableciendo métricas en preguntas jurídicas, su tiempo de respuesta y la calidad de las mismas.

Breve análisis de las Inteligencias Artificiales en el mercado

En este estudio hemos podido determinar herramientas de IA tales como: *ChatGPT*, *Claude*, *Humata AI*, *Zapier*, *Perplexity*, entre otras. Todas estas herramientas ayudan a procesar datos, generar resúmenes, contestar preguntas, redactar diversos documentos, etc. Se describe brevemente cada una:

Chat GPT, es un *chatbot* con Inteligencia Artificial que interactúa con los usuarios mediante el lenguaje natural. Para lograrlo, ha sido entrenado con la gran cantidad de datos de internet, lo que permite comprender y crear texto en diversos idiomas y estilos. Es decir, *Chat GPT* es una plataforma que produce e intercambia ideas, se adapta al contexto propuesto de forma coherente mediante la realización de preguntas o petitorios específicos. En síntesis, tolera crear resúmenes, análisis de datos y elaboración de documentos, generación de respuestas exactas y coherentes, capacidad para aprender automáticamente, adaptabilidad a diferentes contextos, emite respuestas en lenguaje natural, entre otras características muy notables.

Claude, sirve como auxiliar en las actividades académicas y laborales, destinadas a realizar tareas complejas con resultados más desarrollados, así como la examinación visual de fotografías, imágenes o notas escritas a mano. Freire nos dice que, el nuevo modelo ha alcanzado avances significativos, como la capacidad de generar respuestas más largas y un razonamiento matizado, es decir, la capacidad de entender las conexiones y argucias de la pregunta del usuario (Freire, 2023, p. 13). *Claude* se caracteriza por ser una aplicación confiable, segura y precisa al momento de procesar inmensas cantidades de información y consecuentemente facilitar el trabajo cotidiano.

Humata AI, es una herramienta que interactúa con documentos *PDF* en grandes cantidades, al mismo tiempo extrae la información requerida y ayuda a entender el contexto del documento mediante la realización de consultas. Así mismo, ayuda a la comprensión de datos muy complejos, haciéndolos de fácil accesos y manejo, resume artículos extensos, responde a interrogantes con resultados instantáneos. Además, proporciona las citas de donde proviene la información para garantizar que el contenido sea verosímil y de óptima calidad.

Zapier, es una IA que conecta diversas aplicaciones y programas de la web, lo cual significa que sirve para automatizar flujos de trabajo. En este sentido, ayuda al intercambio de información entre las herramientas que se manejan y elimina aquella información que está reiterada (Valero, 2023). Esta IA contribuye a transferir y construir procesos de información, sin necesidad de tener

conocimientos en programación, lo cual permite realizar actividades con agilidad y al mismo tiempo, optimizar tiempo y recursos.

Perplexity, es una Inteligencia Artificial que utiliza el lenguaje natural, mediante el cual responde a preguntas de baja y alta complejidad, con avanzada precisión. Corpas nos dice que se fundamenta en el aprendizaje automático para examinar patrones lingüísticos extensos que permite deducir el lenguaje y crear respuestas coherentes (Corpas, 2024). Del mismo modo, cada respuesta es respaldada con fuentes de citación actualizada, permitiendo de esta manera verificar de donde se obtiene la información.

Se presenta a continuación comparaciones respecto a los diferentes parámetros entre las Inteligencias Artificiales que son objeto de estudio. Por lo tanto, se tomará en cuenta aspectos de veracidad, comunicación efectiva y creatividad, como herramientas de búsqueda de información, en su versión gratuita.

IA	Tiempo Respuesta	Rendimiento	Procesamiento	Respuestas
<i>Chat Gpt</i>	De 0.1 a 5 segundos.	-Precisión en respuestas; -Información útil. -Rapidez.; -Diálogo coherente; -Aprendizaje automático.	3.000 palabras.	-Explicativas en diversos temas. -Creativas de historias, ensayos, poemas, guiones. -Conversación fluida.
<i>Claude</i>	De 0.5 a 10 segundos.	-Alta velocidad y calidad; -Tareas eficientes; - Confiables; -Razonamiento generado por modelos.	75.000 palabras.	-Razonamiento avanzado; -Creatividad de diferentes textos, poemas, guiones, partituras musicales, cartas, gestión de correos electrónicos;

				-Conversaciones simples.
Humata	De 5 a 10 segundos.	-Rápida; -Esclarecedora con los documentos PDF; -Optimización de tiempo; -Procesa documentos extensos; -Análisis avanzado; -Colaboración de usuarios en tiempo real.	60 páginas	-Textos comprensibles; -Resumen interactivo para realizar las preguntas; -preciso; -Determina los puntos clave.
Zapier	De 1 a 60 segundos.	-Conector con aplicaciones de la web; -Innovación; -Automatización de flujos laborales repetitivos.	100 trabajos al mes.	-Transfiere información; -Realiza tareas sin programar.
Perplexity	De 1 a 30 segundos.	-Proporciona citas actualizadas; -Busca la mejor fuente de información para las respuestas; -Utiliza lenguaje natural para	8.192 palabras	-Texto coherente; -Genera contenido similar a un humano; -Información actualizada.

		entender preguntas complicadas.		
--	--	---------------------------------	--	--

Trabajar con la Inteligencia Artificial en la búsqueda de información

Los motores de búsqueda son instrumentos digitales que sirven para explorar la información, misma que se encuentra en infinidad de archivos esparcidos por la *web*. Estos motores emplean algoritmos de inteligencia artificial para obtener contenido de relevancia. Juca Maldonado manifiesta que, últimamente los motores de búsqueda en internet han avanzado notablemente en su capacidad para proporcionar resultados precisos e importantes para los usuarios (Juca-Maldonado, 2023). Así pues, en este ámbito Google, *Yahoo* y *Bing*, se consideran los más importantes, quienes utilizan principalmente el procesamiento del lenguaje natural y el aprendizaje automático.

El procesamiento del lenguaje natural, se refiere a la relación entre el lenguaje humano y las computadoras, en consecuencia, "...se utiliza para analizar y entender el significado detrás de las palabras clave que los usuarios escriben en la barra de búsqueda" (Juca-Maldonado, 2023, p. 47). En otras palabras, interactúa con el idioma y la escritura de cualquier parte del mundo y como resultado se obtiene el procesamiento e interpretación de los datos y textos ingresados.

El aprendizaje automático, consiste en un sistema destinado a que las computadoras aprendan y mejoren de manera automática, conforme van realizando el procesamiento de datos, y la identificación de patrones, utiliza las redes neuronales y el aprendizaje profundo. Lo cual significa que, "se centra en desarrollar algoritmos y modelos que permiten a las máquinas aprender de los datos y hacer predicciones o tomar decisiones"(Masbernat & Pasquino, 2023, p. 5). A su vez, se subdivide en aprendizaje automático supervisado y no supervisado. En este sentido el algoritmo ayuda a la búsqueda de información, y se lo conceptualiza como el conjunto sistemático y finito de instrucciones determinadas para resolver un problema establecido. De manera que, "los algoritmos de inteligencia artificial usan resultados y datos para descubrir reglas". (Morales Oñate, 2021, p. 114). En el ámbito jurídico se aplica mediante el procesamiento de datos y documentos legales, para conseguir resultados como: las normativas o precedentes jurisprudenciales relevantes que pueden ser aplicados a un caso o situación legal. Esto daría como consecuencia resultados como: tácticas jurídicas, redacción de documentos e inclusive dar una posible solución en situaciones

derivadas a mediación y arbitraje, “un algoritmo por sí mismo es una regla tanto en su forma como en su fondo, su naturaleza encierra una instrucción que busca cual ley mandar, prohibir o permitir” (Morales Oñate, 2021, p. 125). A manera de ejemplo, la sistematización para elaborar una demanda, en la cual se siguen pasos establecidos, el inicio es la designación del juzgador y el fin la determinación del procedimiento en que debe sustanciarse la causa; de esta manera, se tiene como resultado el documento redactado y listo.

Aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho

El Derecho junto a la IA, están revolucionando la manera en que se prestan las asesorías, y se desarrollan las distintas actividades jurídicas, gran cantidad de documentación es revisada en el menor tiempo posible, disminuyendo errores, optimizando tiempo y generando la información requerida conforme los formatos, esquemas, y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente. De esta manera, “las herramientas digitales coadyuvan el trabajo de las oficinas de los abogados, a través del uso de sistemas de gestión de archivos electrónicos, uso de correos electrónicos que mejora la comunicación, así como el registro de casos”(Henríquez, 2022, p. 61).

Estos avances tecnológicos, también son utilizados para garantizar el acceso a la justicia, sobre todo de las personas que por cuestiones demográficas, recursos económicos y discriminación no pueden costear una consulta jurídica, siendo accesible los *chatbots*. Por esta razón, “en lugar de acudir a un profesional del ejercicio de la abogacía para resolver alguna cuestión jurídica que pudieran tener, recurran al asesoramiento virtual para ofrecerles una respuesta inmediata, a bajo coste y clara”(Aragüez, 2023, p. 58).

Empero, los asistentes virtuales son aplicados para responder preguntas no muy complejas en derecho, mediante la utilización del lenguaje natural que permite al cliente interactuar cuando lo necesite. Al mismo tiempo, “con este sistema lo que se produce es el reemplazo del asesoramiento jurídico personal mediante una serie de aplicaciones basadas en IA que ofrecen servicios jurídicos a través del conocido sistema de lenguaje natural (*Natural Language Generation*)”(Aragüez, 2023, p. 58).

El asesoramiento jurídico automatizado aplica el *Legaltech*, y se lo conceptualiza como el conjunto de herramientas digitales y tecnologías, implementadas como fuente de apoyo para que el jurista emita criterios jurídicos más acertados, pertinentes y apropiados, acorde con la problemática que el usuario pone en conocimiento del profesional del derecho. De manera que, “*Legaltech* es en síntesis

la tecnología aplicada al derecho y esto se asocia con servicios legales en línea y software que no tienen por objeto principal lograr un reemplazo de los abogados” (López, 2023, p. 4). Por ello, esta plataforma digital facilita la búsqueda de información como normativa constitucional y legal, estándares, precedentes y jurisprudencia obtenida de los archivos de gestión y automatización de documentos. En este contexto, podemos destacar las aplicaciones, tales como: la *Jurimetría*, *Ross*, y *Kira systems*.

La Jurimetría, es un sistema que utiliza el ML, el procesamiento de lenguaje natural y el Big Data. En consecuencia, detecta patrones de comportamiento, mediante la utilización de estadísticas judiciales y de sentencias, que permite la predicción de un probable éxito o fracaso de un proceso judicial. En otras palabras, “es una herramienta de analítica jurisprudencial”(Galindo, 2019, p. 40). Otra herramienta destacada es *Kira System*, un *software* para el análisis de documentos de índole legal, que admite, reconoce, y examina, la información, de manera precisa, eficiente y reduciendo errores. Por ello, se constituye en una “herramienta de análisis de documentos con apoyo de la IA, la cual permite identificar y extraer información de forma inmediata de cualquier documento legal” (Adriano Fabre et al., 2024, p. 140). Y por último, *Ross* una herramienta que sirve para realizar preguntas respecto a la legislación vigente, a su vez se actualiza constantemente, por lo que proporciona información de primera mano, por lo que aprende de manera autónoma. Así mismo, “realiza todas las labores de un asistente legal en el estricto sentido de la palabra, esta máquina se alimenta de los datos que le proporciona el ordenamiento jurídico nacional e internacional” (Abarca, 2022, p.8).

Descripción del escenario en el caso de estudio

Se ha escogido dos Inteligencias Artificiales, como son el *Chat GPT* y *Perplexity* en sus versiones gratuitas, mismas que tienen características similares al ser entrenadas para que los usuarios realicen consultas. A su vez, generen respuestas coherentes, rápidas y precisas, de manera que pueden mantener conversaciones con los seres humanos. En este sentido, al estar en igualdad de condiciones, se alimentará con un caso práctico en el ámbito jurídico a ambos *chatbots*, con el mismo documento PDF. Para finalmente, establecer si una de las IA ha proporcionado la mejor información, o si las dos herramientas digitales son convenientes para ser aplicadas en el asesoramiento jurídico.

Se va a evaluar la eficiencia, exactitud, certeza y calidad de las Inteligencias Artificiales, al momento de proporcionar los resultados, en relación con su contenido de aproximación a la respuesta correcta, que se encuentra descrita en la sentencia correspondiente. De manera que, se realizará las mismas preguntas, con la finalidad de efectuar una evaluación de la asertividad de los resultados, y su porcentaje de similitud a la respuesta propicia.

Descripción de las herramientas de evaluación

Chat GPT 4, comprende el lenguaje natural para emitir respuestas coherentes, precisas, oportunas y ágiles, posee mayor capacidad para procesar datos y preguntas complejas. Además, crea resúmenes, explica conceptos en varios temas, proporciona contenido en más de 50 idiomas del mundo, redacta y corrige textos, sus fuentes de información se derivan de documentos del internet.

Perplexity 2.22.0, entiende el lenguaje natural, proporcionando respuestas actualizadas, concretas y con coherencia, mediante la búsqueda de información en la web en tiempo real, interactuando con los usuarios en más de 100 idiomas. De modo que procesa datos complicados y establece las referencias de donde se obtuvieron las consultas.

Determinación del caso de estudio

Se ha tomado como caso de estudio a una Acción Extraordinaria de Protección, en contra de una sentencia de apelación que negó una acción de Habeas Data, por la divulgación de fotos de carácter personal de una mujer sin su consentimiento. En este sentido, se busca que se declare la vulneración los derechos al debido proceso en la garantía de motivación y a la tutela judicial efectiva que dejó sin efecto una decisión favorable en primera instancia para la accionante. La resolución de este caso implica que la Corte Constitucional del Ecuador determinó que las fotografías íntimas de la parte actora forman parte de los datos personales y al utilizarlas sin su consentimiento, se vulneró los derechos a la protección de datos personales. Para lograr el análisis correspondiente, se han usado nombres ficticios con la finalidad de proteger la identidad de la actora. De modo que la parte accionante será llamada JUANITA y la parte accionada será llamada ANITA.

Descripción del caso de estudio Sentencia No. 2064-14-EP/21 de la Corte Constitucional del Ecuador

Fecha 1: 19 de agosto de 2014 la actora JUANITA, presentó una acción constitucional de Habeas Data en contra de ANITA, por haber divulgado fotografías íntimas. **Fecha 2:** 26 de Agosto de 2014, la Jueza que conoció el caso, acepta la acción y dispone la eliminación íntegra y de manera inmediata de todo soporte o plataforma informática, sin embargo, al no mencionar en la resolución sobre la reparación integral, la accionante solicita ampliación de la sentencia. **Fecha 3:** 01 de septiembre de 2014, se niega la aclaración solicitada, indicando que el objetivo únicamente era quitar las fotografías, lo cual ya fue concedido. La parte actora, el mismo día, presenta el recurso de apelación, en contra de la sentencia en la parte en que se niega la reparación. **Fecha 4:** 13 de octubre de 2014, la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial, no admite el recurso interpuesto y deja sin efecto el dictamen de primera instancia, al considerar que la accionante voluntariamente envió sus fotografías a una tercera persona.

Fecha 5: 02 diciembre de 2014, se presenta en contra de la sentencia de segunda instancia, una Acción Extraordinaria de Protección. **Fecha 6:** el 28 de enero de 2015, se admite a trámite. **Fecha 7:** 11 de febrero recae la sustanciación de la causa en uno de los Jueces de la Corte Constitucional. **Fecha 8:** 09 de julio de 2019 se efectúa un resorteo donde recae el conocimiento de la causa en otro Juez Constitucional. **Fecha 9:** 21 de noviembre 2019, avoca conocimiento. **Fecha 10:** 07 de julio de 2020, se efectúa la audiencia respectiva.

Se han preparado un conjunto de cinco preguntas con el objetivo de evaluar la certeza de la inteligencia artificial al ser usada como ayudante en el asesoramiento constitucional y legal del Abogado. Las interrogantes pretenden alcanzar un resultado mismo que será evaluado para cada IA. De modo que, se realizará las mismas preguntas a las dos inteligencias artificiales. Se evaluará cada una de las respuestas para tener un estimado del grado de aproximación a la respuesta correcta esperada, en este sentido en base a la sentencia de la Corte Constitucional se dará a conocer la definición primaria, y a su vez se reflejará las respuestas emitidas por *Chat GPT* (IA 1) y *Perplexity* (IA 2).

1.- ¿Cuál es el alcance del concepto de datos personales?

Definición primaria: “Deben ser entendidos en su forma más amplia, en el sentido de toda información que haga referencia de forma directa o indirecta a cualquier aspecto relativo a una

persona o sus bienes, en sus distintas esferas o dimensiones; susceptible de ser exigida a través de la garantía de hábeas data. Así se advierte que basta que la información más allá de la forma en que esté contenida– incluya o comunique un aspecto de la persona –objetivo o subjetivo–; o guarde relación con ella, en función de su contenido, finalidad o resultado, para ser considerada como dato personal”(Sentencia 2064-14-EP/21, 2021).

IA 1: “El concepto de "dato personal" incluye cualquier información que haga referencia directa o indirecta a una persona física, identificándola o haciéndola identificable. Esto abarca tanto datos objetivos como: el nombre, número de identificación, datos de localización; como datos subjetivos tales como: opiniones, estados de salud, etc”(ChatGPT, 2024).

IA 2: “Los datos personales se definen de forma amplia como toda información que haga referencia de forma directa o indirecta a cualquier aspecto relativo a una persona o sus bienes, en sus distintas esferas o dimensiones”(Perplexity, 2024).

Con la información recibida por las Inteligencias Artificiales, se puede evidenciar que *Chat GPT*, emitió una respuesta más coherente en relación con la otra IA, al conceptualizar los datos personales. De manera que sirvió de gran ayuda en la búsqueda de información relacionada con el concepto de datos personales.

2.- ¿Qué debe entenderse por tratamiento de datos personales?

Definición primaria: “Se compone de la obtención, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción de datos personales” (Sentencia 2064-14-EP/21, 2021)

IA 1: “El tratamiento de datos personales comprende cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no automatizados”(ChatGPT, 2024).

IA 2: “El tratamiento de datos personales se define de forma amplia como cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción”(Perplexity, 2024).

Según las respuestas proporcionadas por los *chatbots*, se desprende que en esta pregunta la IA *Perplexity*, emitió una respuesta más cercana a la correcta, por lo tanto proporcionó una explicación más acertada, en consecuencia permite entender lo que significa el tratamiento de datos personales.

3.- ¿Qué es el consentimiento del titular para el tratamiento de datos personales?

Definición primaria: “Es toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen”(Sentencia 2064-14-EP/21, 2021).

IA 1: “El consentimiento es una manifestación de voluntad, libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual el titular de los datos autoriza el tratamiento de sus datos personales. Este consentimiento debe ser otorgado antes de que se realice cualquier operación de tratamiento de los datos personales”(ChatGPT, 2024).

IA 2: “El consentimiento informado, expreso e inequívoco del titular es el principio general para el tratamiento lícito de datos personales, salvo excepciones puntuales”(Perplexity, 2024).

Al visualizar las contestaciones recibidas en esta interrogante, se desprende que *Chat GPT*, aportó a una mejor comprensión de lo que significa el consentimiento, de igual modo tuvo mayor similitud a lo puntualizado en la sentencia. Por consiguiente, coadyuva para dar un criterio más acertado del tema.

4.- ¿Qué es el Derecho a la intimidad?

Definición primaria: “El derecho a la intimidad implica la existencia, goce y disposición de una esfera reservada exclusivamente para el individuo, misma que le permita desarrollar libremente, es decir, sin injerencias externas, ni arbitrarias, su personalidad en los distintos ámbitos que componen a su vida”(Sentencia 2064-14-EP/21, 2021).

IA 1: “El derecho a la intimidad se refiere a la facultad de cada persona para mantener y proteger su vida privada, sus datos personales, y sus comunicaciones de manera confidencial y segura. Este derecho garantiza que la información personal no sea divulgada ni utilizada sin el consentimiento del individuo”(ChatGPT, 2024).

IA 2: “El núcleo esencial del derecho a la intimidad supone la existencia y goce de una órbita reservada para cada persona, exenta del poder de intervención del Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permita al individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural”(Perplexity, 2024).

Al revisar las respuestas se puede colegir que las dos IA, dieron información concreta y acertada de lo que es el Derecho a la intimidad, en concordancia con lo referido en la resolución. Por lo tanto, constituyen un aporte significativo en el análisis de los aspectos relevantes de los veredictos.

5.- ¿Las fotografías íntimas y personales de la actora son datos personales?

Definición primaria: “Las fotografías que plasman el rostro de la actora, en efecto, constituyen un dato personal en tanto la identifican de manera directa y, por ende, están amparadas bajo el marco de protección de esta garantía jurisdiccional”(Sentencia 2064-14-EP/21, 2021).

IA 1: “Las fotografías íntimas y personales son consideradas datos personales porque pueden identificar a una persona y contienen información privada y sensible”(ChatGPT, 2024).

IA 2: “Las fotografías efectivamente constituyen datos personales, mismos que se encuentran amparados bajo la garantía jurisdiccional de hábeas data, en virtud de que, habiendo considerado los medios que razonablemente pueda emplear un tercero para identificar al titular.”(Perplexity, 2024).

En este sentido, ambos *chatbots*, reflejaron contenido parecidos a los expuestos en la sentencia, por tal motivo ayudaron a dilucidar que las fotografías también constituyen datos personales. Es decir, nos ilustraron con una explicación precisa y por ende se puede utilizar los avances tecnológicos en la práctica jurídica profesional.

Metodología

La investigación se sitúa en la República del Ecuador, provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, donde se analizó la aplicación del asesoramiento constitucional y legal automatizado. El investigador utilizó el enfoque mixto (cuali-cuantitativo); se emplearon los métodos, inductivo, analítico y descriptivo; por los objetivos, la investigación es pura, de campo, analítica y descriptiva; de diseño no experimental. La población está constituida por diez Abogados y por diez profesionales especializados en informática, a quienes se les aplicó, un cuestionario de siete preguntas en la escala de *likert*; para el tratamiento de la información se empleó, técnicas matemáticas es decir tabulación de datos; técnicas informáticas para el procesamiento de la información; y, técnicas lógicas para el análisis y discusión de resultados.

Resultados

PREGUNTA 1.- ¿Es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho?

TABLA 1

Inteligencia Artificial

INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
	a) Totalmente de acuerdo	7	70%	10
b) De acuerdo	1	10%	0	0%
c) Neutral	1	10%	0	0%
d) En desacuerdo	1	10%	0	0%
e) Totalmente en desacuerdo	0	0%	0	0%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho.

Análisis y discusión de resultados: La Inteligencia Artificial, hace referencia a la integración de algoritmos que tratan de imitar a la inteligencia humana en actividades como aprendizaje, comprensión y razonamiento mediante el procesamiento de datos y reconocimiento de patrones. Su importancia radica al ser una herramienta digital eficiente, ágil, precisa y que permite obtener mayor productividad en ámbito jurídico, así pues el Abogado tiene una herramienta digital para un sistema de gestión de documentos eficiente.

Según los resultados de la investigación la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho. Al respecto Belalcázar (2023), dice que la inteligencia artificial juega un papel muy importante en el ámbito legal, mejorando la forma en que efectúan los servicios jurídicos y se toman las decisiones legales. De esta manera en el Derecho la Inteligencia Artificial coadyuva a un mejor desempeño laboral, optimizando tiempo y recursos.

PREGUNTA 2.- ¿Es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el asesoramiento constitucional y legal?

TABLA 2

Asesoramiento constitucional y legal

ASESORAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
a) Totalmente de acuerdo	8	80%	9	90%
b) De acuerdo	1	10%	1	10%
c) Neutral	1	10%	0	0%
d) En desacuerdo	0	0%	0	0%
e) Totalmente en desacuerdo	0	0%	0	0%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el asesoramiento constitucional y legal.

Análisis y discusión de resultados: La Inteligencia Artificial en el asesoramiento constitucional y legal, permite automatizar procesos en actividades que requieren necesariamente la intervención de los seres humanos, de este modo gran cantidad de documentación es revisada en el menor tiempo posible, disminuyendo errores, optimizando tiempo y generando la información requerida conforme los formatos, estándares, y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

Acorde a los resultados de la investigación la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que es importante la aplicación de la Inteligencia Artificial en el asesoramiento constitucional y legal. Al respecto Jalón et al., (2021), señalan que, son una realidad los sistemas para el asesoramiento legal, así como programas que interpretan los datos, normas y jurisprudenciales, y su vez dan como resultado una explicación clara y concreta de cualquier índole jurídica. La Inteligencia Artificial y el asesoramiento jurídico,

es un plus para los despachos de los Abogados al obtener mejores resultados y aumentar la productividad profesional para satisfacer los requerimientos de los clientes.

PREGUNTA 3.- ¿Existe un manejo adecuado de las herramientas digitales en el área del Derecho?

TABLA 3

Herramientas digitales

HERRAMIENTAS DIGITALES	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
	a) Totalmente de acuerdo	0	0%	0
b) De acuerdo	1	10%	0	0%
c) Neutral	1	10%	0	0%
d) En desacuerdo	3	30%	2	20%
e) Totalmente en desacuerdo	5	50%	8	80%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si existe un manejo adecuado de las herramientas digitales en el área del Derecho.

Análisis y discusión de resultados: El manejo de las herramientas digitales en el área del Derecho implica la utilización correcta de los programas, plataformas, aplicaciones o *software*, disponibles para realizar actividades como organizar datos, crear y buscar información, analizar documentos, entre otros beneficios que son aplicados en el ámbito legal y facilitan el cumplimiento de manera eficiente de las tareas concernientes al desenvolvimiento jurídico, estos sistemas informáticos son importantes para ingresar la información, procesar, almacenar, crear y transmitir la información generada.

Según los resultados de la investigación, la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que no existe un manejo adecuado de las herramientas digitales en el área del Derecho. Al respecto Rallo (2020), dice que, no existe suficiente acceso a las herramientas digitales, de manera que es necesario fomentar la adecuada

utilización de la tecnología, para mejorar la eficacia y eficiencia laboral. El manejo inadecuado, defectuoso y equivocado de estas tecnologías repercute en la pérdida de crecimiento personal, competitivo y técnico e impacta negativamente en el rendimiento profesional e incluso genera pérdidas de negocios y oportunidades de trabajo.

PREGUNTA 4.- ¿Se fomenta el desarrollo de habilidades tecnológicas de los Abogados en libre ejercicio?

TABLA 4

Habilidades tecnológicas

HABILIDADES TECNOLÓGICAS	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
	a) Totalmente de acuerdo	0	0%	0
b) De acuerdo	0	0%	0	0%
c) Neutral	2	20%	0	0%
d) En desacuerdo	4	40%	2	20%
e) Totalmente en desacuerdo	4	40%	8	80%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si se fomenta el desarrollo de habilidades tecnológicas de los Abogados en libre ejercicio.

Análisis y discusión de resultados: Las habilidades tecnológicas son las destrezas, técnicas, y competencias adquiridas para el manejo de las distintas herramientas digitales, son utilizadas para cumplir con las diversas actividades personales y profesionales que facilitan las tareas diarias de manera óptima y acertada, para lo cual el aprendizaje adecuado de todo lo relacionado con la tecnología es importante para poner en práctica en la vida cotidiana.

De los resultados de la investigación la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que, no se fomenta el desarrollo de habilidades tecnológicas de los Abogados en libre ejercicio. Al respecto Nieto et al., (2024), dicen que, los profesionales del Derecho carecen de habilidades tecnológicas, para un correcto manejo de las herramientas tecnológicas que forman parte de la administración de justicia digital, siendo

necesario adquirir habilidades digitales en la nueva era mundial. Los juristas manejan tecnologías y aplicaciones básicas en su desempeño laboral, siendo necesario la alfabetización digital para el aprendizaje de las nuevas tecnologías para promover la adaptabilidad e innovación del profesional del derecho.

PREGUNTA 5.- ¿Los abogados en libre ejercicio están capacitados para utilizar las nuevas tecnologías en el asesoramiento constitucional y legal?

TABLA 5

Abogados capacitados

ABOGADOS CAPACITADOS	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
a) Totalmente de acuerdo	0	0%	0	0%
b) De acuerdo	2	20%	0	0%
c) Neutral	1	10%	1	10%
d) En desacuerdo	4	40%	6	60%
e) Totalmente en desacuerdo	3	30%	3	30%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si los abogados en libre ejercicio están capacitados para utilizar las nuevas tecnologías en el asesoramiento constitucional y legal.

Análisis y discusión de resultados: El Abogado capacitado, hace referencia a tener los conocimientos necesarios para ser aplicados en la utilización de las nuevas tecnologías como teléfonos y relojes inteligentes, dispositivos de asistencia virtual, computadoras de escritorio y portátiles, drones y tabletas dentro de la asesoría jurídica, y por consiguiente ser utilizadas en el desempeño profesional. El conocer los avances tecnológicos en los servicios profesionales y ponerlos en práctica, tiene relevancia en mejorar la productividad, precisión y agilidad de los trámites jurídicos.

Según los resultados de la investigación la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que los abogados en libre ejercicio no están

capacitados para utilizar las nuevas tecnologías en el asesoramiento constitucional y legal. Al respecto Adriano et al., (2023), dicen que, es necesario que los Abogados adquieran conocimientos de las nuevas tendencias digitales y tecnológicas, para ser aplicados en la vida laboral y social. La falta de capacitación y preparación constante en las tecnologías vigentes conlleva a desconocer los beneficios de la era digital y de la asistencia legal automatizada que actualmente es un plus del jurista al brindar el servicio profesional técnico-jurídico.

PREGUNTA 6.- ¿Los abogados en libre ejercicio están capacitados para utilizar las herramientas digitales en el asesoramiento constitucional y legal?

TABLA 6

Utilización de herramientas digitales

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
	a) Totalmente de acuerdo	0	0%	0
b) De acuerdo	2	20%	0	0%
c) Neutral	1	10%	0	0%
d) En desacuerdo	5	50%	5	50%
e) Totalmente en desacuerdo	2	20%	5	50%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si los abogados en libre ejercicio están capacitados para utilizar las herramientas digitales en el asesoramiento constitucional y legal.

Análisis y discusión de resultados: La capacitación del Abogado en las herramientas digitales conlleva a saber utilizar de manera adecuada las diversas plataformas y programas que se utilizan para un asesoramiento automatizado, como los *chatbots*, *el legal tech*, *LexisNexis*, *KiraSystems*, *Blockchain*, *Legalese Decoder*, *DocuWare*, entre otras, tecnologías que procesan datos y dando como resultado información de primera mano, precisa, rápida y lista para ser utilizada oportunamente. El jurista preparado y con el conocimiento de la doctrina, normativa, jurisprudencia y capacitado en el manejo de las herramientas tecnológicas brinda una consultoría jurídica de calidad.

Acorde a los resultados de esta investigación, la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que los abogados en libre ejercicio no están capacitados para utilizar las herramientas digitales en el asesoramiento constitucional y legal. Al respecto Medina et al., (2023), dicen que, implementar programas y herramientas tecnológicas en el ejercicio profesional, permite un adecuado desempeño de su trabajo. Estas herramientas digitales contribuyen a mejorar notablemente el desempeño de la Abogacía al proporcionar plataformas tecnológicas que simplifican las actividades diarias en un despacho jurídico, facilitan la comunicación, brinda mayor certeza en el asesoramiento jurídico y potencia las destrezas adquiridas.

PREGUNTA 7.- ¿Se requiere presentar estrategias para garantizar el manejo de herramientas digitales en el área del Derecho?

TABLA 7

Estrategias

ESTRATEGIAS	ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO		PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
	a) Totalmente de acuerdo	9	90%	10
b) De acuerdo	1	10%	0	0%
c) Neutral	0	0%	0	0%
d) En desacuerdo	0	0%	0	0%
e) Totalmente en desacuerdo	0	0%	0	0%
TOTAL	10	100%	10	100%

NOTA: Esta tabla muestra si requiere presentar estrategias para garantizar el manejo de herramientas digitales en el área del Derecho.

Análisis y discusión de resultados: Las estrategias para el manejo de herramientas digitales en el Derecho se refiere al plan de acción diseñado para que los Abogados adquieran las habilidades tecnológicas necesarias y aplicarlas en el ámbito jurídico, por consiguiente la importancia de las estrategias radica en fomentar el aprendizaje de estas herramientas con capacitaciones constantes,

actualización de las plataformas digitales existentes, incentivar al aprendizaje del derecho con programas tecnológicos, así como también el acompañamiento de expertos en la materia para que los juristas despejen sus dudas.

Según los resultados de esta investigación, la mayor parte de Abogados en libre ejercicio profesional y profesionales especializados en informática, señalan que se requiere presentar estrategias para garantizar el manejo de herramientas digitales en el área del Derecho. Al respecto Carvajal y Ortega, (2024), dicen que, es de vital importancia la asistencia entre profesionales del Derecho y expertos en inteligencia artificial, de manera que se identifique donde la tecnología puede optimizar el desarrollo de la práctica legal sin suplantar el trabajo humano. Las diversas tácticas y acciones permitirán que el Abogado pueda conocer las ventajas de aplicación de las herramientas digitales en el Derecho y aplicar en todas las áreas jurídicas para simplificar el trabajo diario con resultados óptimos en el asesoramiento constitucional y legal automatizado.

Conclusiones

Al concluir el trabajo investigativo, se puede determinar que la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho es importante para garantizar un asesoramiento constitucional y legal eficaz, preciso y de calidad. Así pues, constituye en una herramienta de ayuda para analizar gran cantidad de documentos, buscar información jurídica relevante, redactar demandas, oficios o denuncias. En síntesis la IA, es un instrumento de apoyo para que el Abogado proporcione una orientación jurídica más acertada, mediante el cual genera confianza y credibilidad en los clientes. En conclusión las IA, al ser utilizadas en el asesoramiento constitucional y legal automatizado, sirve de ayuda para que el jurista simplifique actividades que por lo general conllevan mucho tiempo. En este sentido, al alimentar los dos chatbots como ChatGPT y Perplexity, con una sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, emitieron respuestas coherentes, correctas y similares a lo que establece la resolución. Por lo tanto, optimizó tiempo y se obtuvo resultados eficientes en el menor tiempo posible.

Perplexity es la Inteligencia Artificial, que reflejó mejores respuestas en relación con ChatGPT, por tener mayor precisión, similitud y rapidez, en proporcionar los resultados correspondientes. Además, de indicar con exactitud el párrafo de donde se extrajo la información requerida, de la misma manera el contenido se almacena en una biblioteca digital por lo que es accesible en cualquier momento. En síntesis, la IA es una tecnología que se acopla perfectamente a todas las

ciencias, en este caso al Derecho como herramienta colaborativa para que el Abogado brinde asesorías jurídicas de óptima calidad.

Referencias

1. Abarca Sánchez, J. A. (2022). Reflexiones sobre inteligencia artificial y derecho. *Revista De Ciencias Jurídicas*, 159, 1–14. <https://doi.org/10.15517/rcj.2022.52385>
2. Adriano-Fabre, A., Levet Rivera, C. E., Morales Hernández, I. M., y Morales Hernández, J. E. (2024). La transformación de la práctica legal con la Inteligencia Artificial. *Artificial. Interconectando*, 133-143.
3. Aragüez Valenzuela, L. . (2023). La profesión de la abogacía a través de la IA: ChatBots y nuevos desafíos para el asesoramiento jurídico. *Revista De Estudios Europeos*, (Extraordinario monográfico 2), 52–71. [https://doi.org/10.24197/ree.Extraordinario monográfico 2.2023.52-71](https://doi.org/10.24197/ree.Extraordinario%20monográfico2.2023.52-71)
4. Belalcázar, P. (2023). La adopción de la inteligencia artificial en desarrollo práctico–profesional de la abogacía: Una herramienta de evolución en el ámbito jurídico. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 263–273.
5. Boderó-Solís, M. K., Robles-Zambrano , G. K. ., & García-Sánchez, G. del R. . (2024). Inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador [Artificial intelligence in the administration of justice in Ecuador]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 26–31. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.12>
6. Breceda Pérez, J. A., & Castillo Lara, C. (2023). Derecho y ciencia: entre la dignidad humana y la inteligencia artificial. *IUS ET SCIENTIA*, 9(2), 261–287. <https://doi.org/10.12795/IESTSCIENTIA.2023.i02.12>
7. Cáceres Nieto, E. (2023). La inteligencia artificial aplicada al Derecho como una nueva rama de la teoría jurídica. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 57, pp. 63-89.
8. Carvajal Segovia, M y Ortega Caba, A(2024) Título de la tesis: Impacto de la Inteligencia Artificial en el Derecho al Trabajo de los profesionales del Derecho. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Chimborazo.
9. ChatGpt. (2024). <https://chatgpt.com/>

10. Corpas Pastor, L. (2024). *Cómo hacer tu TFG (Ciencias Jurídicas). Guía práctica actualizada*. Universidad de Málaga.
11. Corte Constitucional del Ecuador. (2021). Sentencia 2064-14-EP/21, 2021. Quito: 27 de Enero de 2021.
12. Freire Viteri, S. B. (2023). *Herramientas de Inteligencia Artificial: la irrupción de ChatGPT en los ámbitos académico y empresarial*. Tesis de pregrado. Universidad Politécnica de Cartagena.
13. Galindo Ayuda, F. (2019). *¿Inteligencia Artificial y Derecho? Sí, pero ¿cómo?*. *Revista Democracia Digital e Governo Eletrônico, Florianópolis*, v. 2, n. 18, p. 36-57.
14. Godínez González, J. A. (2023). *La inteligencia artificial en el campo jurídico*. *Revista Académica CUNZAC*, 6(1), 96–103. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v6i1.103>
15. Henríquez Hernández, K. H. (2022). *Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el derecho: ¿amenaza u oportunidad?* *Revista Saber y Justicia*, 1(21), 54-86. <https://saberyjusticia.enj.org>
16. Jalón Arias, E., Ponce Ruiz, D., Arandia, J. C., & Arrias Añez, J. C. (2021). *Las limitaciones de la aplicación de la inteligencia artificial al derecho y el futuro de la educación jurídica*. *Revista Conrado*, 17(83), 439-450.
17. Juca-Maldonado, F. X. (2023). *Inteligencia artificial en motores de búsqueda: percepciones de los docentes universitarios y su impacto en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. *INNOVA Research Journal*, 45-58. <https://doi.org/10.33890/innova.v8.n3.1.2023.2336>
18. López Echeverría, F. V. (2023). *Legaltech: el derecho y la innovación tecnológica*. *Derecho En Sociedad*, 16(1), 1–19. Recuperado a partir de <https://revistas.ulacit.ac.cr/index.php/derecho-en-sociedad/article/view/52>
19. Martínez Bahena, G. C. (2013). *La inteligencia artificial y su aplicación al campo del Derecho*. *Alegatos*, 827-847.
20. Masbernát, P., & Pasquino, V. (2023). *Inteligencia artificial y su problemático impacto en el Derecho*. *Revista de Educación y Derecho*, (28). <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.43934>
21. Medina, MP, Laiton, DC y Díaz, LD (2023). *Estudio sobre ausencia de estrategias digitales en pymes del sector legal [Tesis de especialización, Universidad EAN]*. <http://hdl.handle.net/10882/13235>

22. Morales Oñate, D.A. (2021). Implicaciones jurídicas del algoritmo: derechos intelectuales y privacidad. Foro: revista de derecho, 111-130.
23. Nieto Salizar, K. M., García Rodríguez, E. B., Salizar Escobar, Y. C., & Serna Silva, V. (2024). Justicia digital en tiempos de pandemia: Experiencias y retos de los profesionales en Derecho. LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 29 – 45.
24. Perplexity. (2024). <https://www.perplexity.ai/?login-source=oneTapHome>
25. Rallo Lombarte, A. (2020). Una nueva generación de derechos digitales. Revista de Estudios Políticos, 101-135.
26. Valero Quispe, C. D. (2021). Derecho e Inteligencia Artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. THEMIS Revista De Derecho, (79), 311-322.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).